



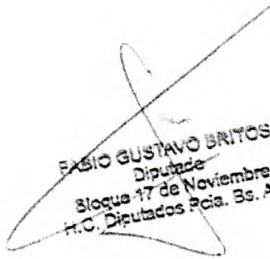
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión al **Día Nacional del Inmigrante** que se conmemora en nuestro país el 4 de septiembre de cada año.


BASIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 4 de septiembre de 1949 se celebró por primera vez en Argentina el Día del Inmigrante. La fecha fue elegida en conmemoración a la disposición dictada por el Primer Triunvirato, en 1812, que tenía la intención de fomentar la inmigración y ofrecer protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio nacional.

Lo que hoy es la República Argentina fue uno de los países que más inmigrantes recibió entre 1880 y 1930. Si bien la cantidad de inmigrantes (provenientes en su mayoría de Europa) fue menor a los que desembarcaron en Estados Unidos, Argentina tuvo la mayor proporción de extranjeros en relación con el total de su población. De acuerdo a los datos del censo de 1914, una tercera parte de los habitantes del país estaba compuesta por inmigrantes.

Incluso en los últimos años, Argentina es el país de América del Sur que mayor cantidad de migrantes recibió. Para el 2017, la población extranjera representaba el 4,7%, porcentaje que equivale a casi dos millones de personas.

La Constitución de la Nación Argentina sancionada en 1853, disponía una amplia protección al extranjero, ya desde su preámbulo, cuando declaraba que regiría "para nosotros, para nuestra posteridad, y para quienes quieran habitar en el suelo argentino".



Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.